

**ACTA CONSTITUTIVA DEL  
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO- MONGOLIA  
DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

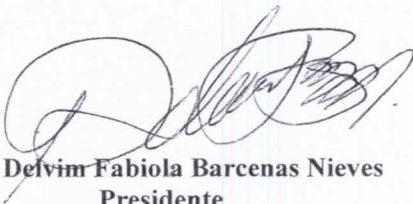
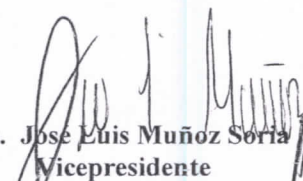
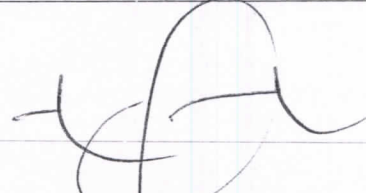
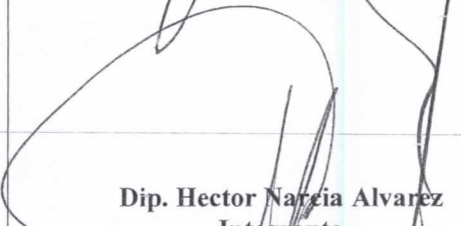


Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

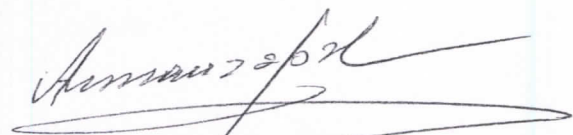
Que México y Mongolia han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con su contraparte la Cámara de Diputados, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día 13 de febrero de 2014, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México- Mongolia contando con la presencia, como testigo de honor, del Excelentísimo Señor Altangerel Bulгаа Embajador Concurrente de la República de Mongolia ante el Gobierno de México.

 <b>Dip. Delvim Fabiola Barcenas Nieves</b> <b>Presidente</b>	 <b>Dip. José Luis Muñoz Soria</b> <b>Vicepresidente</b>
 <b>Dip. Roció Esmeralda Reza Gallegos</b> <b>Vicepresidente</b>	 <b>Dip. Hector Narcía Alvarez</b> <b>Integrante</b>
 <b>Dip. Ricardo Anaya Cortés</b> <b>Presidente de la mesa Directiva de H.</b> <b>Cámara de Diputados</b>	 <b>Sen. Teófilo Torres Corzo</b> <b>Presidente Comisión de Relaciones</b> <b>Exteriores Asia- Pacífico</b>

**TESTIGO DE HONOR**

  
**Excmo. Sr. Altangerel Bulгаа**

**Embajador Concurrente de la República de Mongolia ante el Gobierno de México.**